

Coparticipación: el Gobierno no acatará la orden de la Corte Suprema

23/12/2022



El Gobierno nacional no acatará el fallo de la Corte Suprema, que restituyó fondos de coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires, al considerar que «es de imposible cumplimiento», que «tiene una mirada unitaria» de la Argentina y por lo que el Presidente decidió recusar a los miembros del máximo tribunal.

«Luego de reunirnos con el Presidente de Nación, Alberto Fernández, las y los Gobernadores coincidimos en que el fallo de la Corte Suprema tiene una mirada unitaria, netamente centralista del país, que es de imposible cumplimiento para el Gobierno nacional», subrayó el gobernador de Tierra del Fuego, Gustavo Melella, en su cuenta oficial de Twitter.

El mandatario provincial participó de manera virtual del encuentro que compartió el Presidente en la Casa Rosada junto a 14 gobernadores para fijar postura sobre el fallo de la Corte que obliga a la Nación a entregarle a la Ciudad el 2,95%

de la masa de fondos coparticipables. .

Tras la reunión, que contó con la presencia de diez mandatarios provinciales y cuatro de manera virtual, Melella afirmó que el fallo del máximo tribunal de Justicia es «un golpe al federalismo para beneficiar políticamente a la Ciudad de Buenos Aires, en especial a su Jefe de Gobierno (Horacio Rodríguez Larreta) en desmedro de todas las provincias argentinas».

«Es claro que suspender la aplicación de una ley del Congreso y ordenar a la Nación a otorgar el equivalente a 2,95% de fondos coparticipables, ha sido una decisión para beneficiar a Larreta y perjudicar a las provincias y a la Nación», apuntó.

Del encuentro que se realizó en la Casa de Gobierno participaron de manera presencial los gobernadores Axel Kicillof (Buenos Aires), Gildo Insfrán (Formosa), Raúl Jalil (Catamarca), Osvaldo Jaldo (Tucumán), Gustavo Bordet (Entre Ríos), Ricardo Quintela (La Rioja), Sergio Uñac (San Juan), Gerardo Zamora (Santiago del Estero), Mariano Arcioni (Chubut) y Sergio Ziliotto (La Pampa).

En tanto, de forma virtual se sumaron Jorge Capitanich (Chaco), Oscar Herrera Ahuad (Misiones), Gustavo Melella (Tierra del Fuego) y Alicia Kirchner (Santa Cruz).

Por otra parte, Alberto Fernández decidió recusar a los miembros de la Corte Suprema de la Nación y presentar un pedido de revocatoria "in extremis" contra la resolución cautelar dictada por el máximo tribunal.

«En un fallo inédito, incongruente y de imposible cumplimiento, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin fundar el modo por el cual construye dicho monto, decide aumentar ese porcentaje al 2,95; es decir, le otorga a la Ciudad de Buenos Aires más de 180 mil millones de pesos adicionales a los que ya percibe», argumentó el Gobierno, a través de un comunicado.